



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 060/2023

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

La conmemoración del Día del Locutor.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 30 de junio de 2023, a las 09.50 horas, bajo el N° 282.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, el Concejal Raúl. Von der Thusen solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Social y Cultural Municipal la realización de la décima edición de la Radio Abierta, llevada adelante por iniciativa del periodista y locutor, Prof. Miguel Elías Vázquez, con el objetivo de festejar el Día del Locutor y de esa manera revalorizar el ejercicio de la profesión.

Que el 3 de julio de cada año se celebra el Día del Locutor, recordando esta fecha en 1.943 cuando, un grupo de cultores, entusiastas y pioneros de la radiofonía, decidieron organizarse en Buenos Aires y fundar la Sociedad Argentina de Locutores (SAL).

Que desde hace más de quince (15) años el periodista y locutor Prof. Miguel Elías Vázquez, brega por unir a quienes usan su voz en los medios radiales y televisivos, con el objetivo de reivindicar el valor de la profesión.

Que desde hace diez (10) años lleva adelante la propuesta de festejar el Día del Locutor realizando una Radio Abierta para que las voces se unan contando experiencias, anécdotas y reflexiones diversas sobre el pasado, presente y futuro de la actividad.

Que los primeros años contó con el apoyo de Radio Del Pueblo 94.5 MHz, por gentileza de su titular José Quiroga, quien albergó a una veintena de profesionales en cada edición.

Que posteriormente el programa necesitó trasladarse a un estudio de mayores proporciones, fue entonces que el programa comenzó a realizarse en radio Estación del Siglo 105.3 MHz, por la buena predisposición puesta de manifiesto por su titular Oscar Ibáñez.

Que cada año se suman nuevas voces, mayormente de jóvenes profesionales, quienes aportan un nuevo matiz en la manera de ejercer la Locución, dándole mayor amplitud a la franja etaria de la que se compone el programa, aunando criterios y visiones de lo que significa estar frente a un micrófono.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR de INTERÉS SOCIAL y CULTURAL MUNICIPAL**, la realización de la "RADIO ABIERTA" que por décima vez se lleva adelante por iniciativa del periodista y locutor Prof. Miguel Elías Vázquez, con el objetivo de festejar el Día del Locutor y de esa manera revalorizar el ejercicio de la profesión.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Artículo 2°. - HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al **Prof. Miguel Elías Vázquez.**

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de junio de 2023.

FR